

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALMERÍA

AYUNTAMIENTO DE NACIMIENTO

Anuncio de notificación de 1 de agosto de 2025 en procedimiento de baja de oficio en el padrón municipal de habitantes por inscripción indebida (Expte. 70/2025).

ID: N2500557091

No habiéndose podido practicar la notificación de inicio de expediente para proceder a la Baja de Oficio en el Padrón Municipal de Habitantes, por inscripción indebida de las personas que se relacionan a continuación, se procede a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de conformidad con lo previsto en el artículo 72, en relación con el artículo 54 del Real Decreto 2612/1996, de 20 de Diciembre, otorgando un plazo improrrogable de DIEZ DÍAS hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOE, para que los interesados puedan alegar y presentar cuantos documentos estimen pertinentes al objeto de acreditar su residencia efectiva y habitual, ante este Ayuntamiento, sito en Calle Correo n.º 22.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a formular alegaciones, se dictará la oportuna resolución declarando, previo informe favorable del Consejo de Empadronamiento, la baja por inclusión indebida en el padrón de habitantes de este municipio.

Igualmente se podrá acceder al Tablón de anuncios de la Sede Electrónica de esta entidad, en <https://www.nacimiento.es>

RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR
144/2025	70/2025	*****	X09603920V
144/2025	70/2025	*****	Z01075946B
144/2025	70/2025	*****	QA5810254
144/2025	70/2025	*****	DA3159127

NACIMIENTO, 1 de agosto de 2025.- LA ALCADESA-PRESIDENTA - HERMINIA UROZ IGLESIAS